

que sin separarse en un todo ni en parte de lo que deya hecho presente por su voto en el expediente de Bernardo Mellina que acaba de verse: se conformaba con el dictamen del Sr. Ferrer à excepcion de que el informe que se comete à los Sres. D.ⁿ Antonio Rubira y D.ⁿ Valentin Berlinguero, se evagie por si mismo q.^o no parecerle segun la correccion de su juicio necesario el nuevo avocamiento de

otros Caballeros Capitulares

El Sr. D.ⁿ Josef Gomen manzanera Reg.^{or} disp.^{or} se conformaba con el Sr. D.ⁿ Andres Ferrer

El Sr. D.ⁿ Antonio Garcia Rubira Reg.^{or} disp.^{or} que por razon de hallarse indispuesto de unas tercianas que de nuevo havian empezado à acometerle, lo que le imposibilitaria talvez el despacho de este nuevo informe, desde luego nombraba al Sr. D.ⁿ Juan Joseffano y D.ⁿ Josef Diego Alburquerque

El Sr. D.ⁿ Manuel Peres monte disp.^{or} se conforma con el Sr. D.ⁿ Andres Ferrer

El Sr. D.ⁿ Bartolome Nabarro Reg.^{or} disp.^{or} que premeditado no estar los puntos particulares del informe que pide la Real Camara elagados à esta hora por los caballeros informantes, y siendo indispensable se contesto à cada uno en paz

[Signature]

